

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-381329.
- e) Telefax: 924-381700.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 03.01.01.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: Los indicados en el PCAP.

Para acreditar la solvencia económica y financiera se deberá presentar un informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Para acreditar la solvencia Técnica se deberá presentar una relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes, así como acreditación fehaciente de la propiedad de la máquina de aplicación de productos fito-sanitarios, de estar reconocido como aplicador de productos fitosanitarios en Extremadura y tener suscrito un seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier daño derivado de la aplicación del contrato.

8. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 03.01.01 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - 2.^a Domicilio: Cárdenas, n.º 11.
 - 3.^a Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Domicilio: Juan Pablo Forner, 9.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 18.01.01.
- e) Hora: 10.00 horas.

10. Otras informaciones:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/opt/sgtc/contratacion.htm

En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como la clave y título que figura en el encabezamiento de este anuncio.

11. Gastos de anuncios: Los que resulten de la publicación en el DOE y prensa regional.

12. Fecha de envío del anuncio al DOE: —.

Mérida, a 27 de noviembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-07-99) (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLIS.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

***ANUNCIO de 13 de noviembre de 2000,
sobre notificación de expediente sancionador
a D. Manuel Vargas Montaña.***

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. N.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Manuel Vargas Montaña.

Ultimo domicilio conocido: Plaza 1.º de Mayo, 17-3.º B. Aldea Moret. Cáceres.

Expediente N.º DGSP. S/23 -1999.

NORMATIVA INFRINGIDA:

* Artículo 3 del Reglamento sobre desparasitación obligatoria de perros en la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 24/1988 de 26 de abril, en relación al capítulo XVII, arts. 177 y siguientes del Reglamento de Epizootias aprobado por Decreto 4 de febrero de 1955.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION:

- * Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad, art. 35 A) 3º.
- * Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y usuarios (B.O.E. 176, de 24-7) art. 34.1.
- * R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (B.O.E. 168, de 15-7) art. 2.1.1.

SANCION: Treinta mil (30.000) pesetas.

PLAZO DE INTERPOSICION RECURSO DE ALZADA: UN MES, contados a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Consejero de Sanidad y Consumo.

El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 27 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica por la que se hace pública la adjudicación del suministro equipamiento para el C.A.M P. «Nuestra Señora de las Cruces» de Don Benito.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: S 00/07.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Equipamiento para el C.A.M.P. «Nuestra Señora de las Cruces» de Don Benito.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 98 de fecha 24.08.2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 3.841.400 Ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 27 de octubre de 2000.
- b) Contratista: Industrial de Material Geriátrico, S. Coop.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 3.481.380.-Ptas. (20.923,52 euros).

En Mérida, a 27 de octubre de 2000.—La Secretaria General Técnica, P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), PATROCINIO SANCHEZ ESCOBAR.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2000, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Agrupación de Defensa Sanitaria Interespecífica de Salvatierra de los Barros», en siglas «ADSI de Salvatierra de los Barros», Expte: 06/576.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 7 de noviembre, a las diez horas, se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la asociación denominada «Agrupación de Defensa Sanitaria Interespecífica de Salvatierra de los Barros», en siglas «ADSI de Salvatierra de los Barros», Expt.: 06/576, siendo su ámbito territorial «el término municipal de Salvatierra de los Barros», y funcional «todo aquel propietario de ganado, tanto persona física como jurídica, que desarrolle actividades de producción o cebo de ganado porcino, bovino, ovino y/o caprino, tanto como propietario, cesionario o arrendatario de cualquier tipo de explotación ganadera y cumpla los requisitos establecidos en el artículo 5 de los estatutos». El Acta de Constitución está firmada por D. Teodoro González Vinagre, con n.º de DNI.: 08.795.912, y treinta y nueve señores más debidamente identificados.

En el expediente obra requerimiento a sus promotores de fecha 16 de octubre de 2000, para la subsanación de determinadas deficiencias.